

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 22 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 181

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14.12.12.
- 6.- DECRETO EXENTO N° 69 DE FECHA 11.01.13.

DECRETO:

Otórgase la Patente FRUTOS SECOS, ACEITUNAS,

PRODUCTOS DEL AGRO.-

a nombre de JESSICA FABIOLA

VALDERRAMA VILLALOBOS

RUT 11.999.619-8 ubicado en I.CARRERA PINTO N° 275 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

"Por orden de la"



PAULA ZUÑIGA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA